

Condiciones generales de acceso a gestores Clikka

De una parte:..... en adelante gestor de comercios.

De otra parte: Logisticfull S.L. con domicilio social en c/ San Jaime número 13 1ºC, C.P. 25001 Lleida (España) con el CIF número B61352381, en adelante www.clikka.biz, en calidad de medio.

Exponen:

1. Que www.clikka.biz es una herramienta de publicidad para el comercio.
Que la difusión publicitaria se realiza por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.
2. Que www.clikka.biz no es responsable del contenido de los anuncios, ni de la información que los usuarios proporcionen, reservándose el derecho de suspender, denegar, retirar o cancelar sin necesidad de previo aviso, la publicación de cualquier contenido que sea contrario a lo dispuesto en el *anexo I* del presente documento.
3. Que www.clikka.biz vende los créditos al gestor para que este los pueda usar como considere oportuno, en beneficio de comercios de su propiedad, de su red de franquiciados o de terceros comercios.
4. Que www.clikka.biz otorgará 20 créditos en la cuenta del gestor de comercios por cada nueva alta de comercio en CLIKKA cumpliendo todas las condiciones de registro, el uso de los cuales queda sujeto a la libre elección del gestor de comercios, siempre y cuando el comercio gaste estos créditos durante el primer mes, a no ser que haya contratado una tarifa plana anual.
5. Que www.clikka.biz no incluirá ningún comercio del gestor de comercios, sin la debida autorización del titular del comercio, a través del documento
“ALTA DE COMERCIO Y AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN PUBLICITARIA EN www.clikka.biz”
Reservándose el derecho a contactar sin necesidad de previo aviso con el comercio, a fin de confirmar dicha autorización.
6. El gestor de comercios deberá abonar a CLIKKA 5 euros más IVA, mediante transferencia o ingreso a cuenta por cada alta realizada, para cubrir los gastos de gestión técnica por el servicio de soporte.
7. Cada local debe gastar un CLIKK en el plazo de 2 meses, en caso contrario, se le dará de baja de la base de datos del gestor. Esta condición no se aplicará cuando el local haya contratado una tarifa plana anual.

En..... a.....de.....de.....

Como Gestor de comercios:

8. Que el gestor de comercios dispone de plena capacidad para el ejercicio de las funciones mencionadas anteriormente.
9. Que el gestor de comercios no incurre en causa de incapacidad legal para el ejercicio de sus funciones.
10. Que el gestor de comercios está debidamente informado y actúa conforme a las condiciones establecidas.
11. Que el gestor de comercios se compromete a seguir de forma exhaustiva el proceso de autorización que www.clikka.biz ha establecido en el punto 5 del presente documento.
12. Que el gestor de comercios facturará y cobrará a los comercios por la gestión realizada como considere oportuno, sin estar sujeto a ningún precio estipulado, usando como referencia el precio que figura en la web, siempre bajo la supervisión y aprobación del gestor de zona si existe. El Gestor comercial y el gestor de zona acordarán entre ellos la repartición del importe facturado a los comercios.
13. Que el gestor de comercios llevará a cabo su actividad delimitado por la exclusividad territorial asignada por el gestor de su zona o Clikka si este no existe, tal y como se detalla a continuación con los siguientes códigos postales:
Dicho acuerdo se renovará cuando haya transcurrido un año desde la formalización del mismo.
14. Que el gestor de comercios actuará de forma independiente, sin existir entre www.clikka.biz y él ningún tipo de vínculo contractual o laboral.
15. Que el gestor de comercios se compromete a no diseñar un producto de similares características y utilidad.
16. Que el gestor de comercios no está sujeto en ningún momento, al pago de canon de entrada ni royalties.
17. Que el gestor de comercios se compromete a tratar los datos de carácter personal proporcionados por el comercio con total confidencialidad y respetando las medidas técnicas y organizativas requeridas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
18. Que el gestor de comercios se compromete a no transmitir, introducir, difundir y poner a disposición de terceros, cualquier tipo de material e información, que suponga la utilización de los datos personales facilitados por el comercio para fines distintos a los anteriormente mencionados.
19. Que el gestor de zona podrá pedir la baja del gestor de comercios, siempre que este no proporcione el servicio esperado por clikka y el gestor de zona. La resolución será tomada por Clikka y el gestor de zona y se le comunicará al gestor de comercios al cabo de 24/48 horas de la solicitud de baja.

Anexo I

- a. De cualquier forma sea contrario, menosprecio o atente contra los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas constitucionalmente en los Tratados Internacionales y en el resto de la legislación;
- b. Induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público;
- c. Induzca, incite o promueva actuaciones, actitudes o pensamientos discriminatorios por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición;
- d. Incorpore, ponga a disposición o permita acceder a productos, elementos, mensajes y/o servicios delictivos, violentos, ofensivos, nocivos, degradantes o, en general, contrarios a la ley, a la moral y a las buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público;
- e. Induzca o pueda inducir a un estado inaceptable de ansiedad o temor;
- f. Induzca o incite a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud y el equilibrio psíquico;

g. Sea contrario al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas;

h. Incluya cualquier tipo de virus o programa que impida el normal funcionamiento del sitio web.

En..... a.....de.....de.....

Como Gestor de comercios: